



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, nueve (9) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2021-00242
Proceso	Ejecutivo Singular
Asunto	Termina- Ordena archivo.

En atención al escrito que antecede, proveniente de la parte solicitante, en atención a que el inmueble objeto de restitución ubicado en la carrera 69 #50-39 de la ciudad, fue restituido de forma voluntaria por la arrendataria, en este sentido, toda vez que se cumplió el objeto de la presente solicitud extraproceso de restitución de inmueble arrendado, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR TERMINADO el presente trámite EXTRAPROCESO DE RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO instaurado por CENTRO DE CONCILIACIÓN DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN, y el convocante JUAN ESTEBAN ZAPATA, en contra de LUISA FERNANDA GALEADO y CARLOS ALBERTO CARDONA.

SEGUNDO: Archívese la presente diligencia.

NOTIFÍQUESE

JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ

Juez

5

Firmado Por:

Jhonny Braulio Romero Rodriguez
Juez Municipal
Civil 006
Juzgado Municipal
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0c30ad4b8aac896e41f55e1c87dd6561ee6afa3f62b24c3da9accf12e442a3b8**
Documento generado en 09/08/2021 01:00:08 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>